

Con el propósito de promover el estudio, la investigación, el desarrollo de las ciencias en salud y de estimular la investigación básica, clínica, epidemiológica y de servicios, que contribuyan a producir conocimiento innovador para el mejoramiento de los servicios de salud en la atención de los derechohabientes, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

CONVOCA

A Médicos Generales y Especialistas de Base, a participar en el:
Premio a la Investigación Médica ISSEMYM 2024

Que se desarrollará bajo las siguientes
BASES

1 Tipos de investigación que pueden concursar:

- 1.1 Trabajos en el ámbito de la investigación básica, clínica, epidemiológica, epidemiológica clínica, calidad en los servicios de salud y operativa en áreas administrativas de los servicios de salud.
- 1.2 Aquellas que se desarrollen con datos obtenidos en las áreas o servicios del Instituto, que permitan mejorar los procesos y atención a los derechohabientes.
- 1.3 Investigaciones innovadoras con fines de aplicación práctica y directa en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- 1.4 Que enfoquen su objeto de estudio hacia una mejor calidad de los servicios de salud, desde una perspectiva teórico-práctica.
- 1.5 Que impacten en el ámbito institucional y en la salud de los derechohabientes.
- 1.6 Que cuente con el dictamen favorable del Comité de Ética en Investigación y de Investigación respectivo. **De no cumplirse este requisito, el protocolo no será evaluado.**

2 Características que deberán reunir las investigaciones. Forma y plazos para la presentación de estas.

- 2.1 El autor o autores se presentarán **únicamente** bajo un seudónimo, evitando incorporar en alguna parte, indicios que permitan reconocer su identidad o unidad de adscripción. De no cumplirse este requisito, el protocolo no será evaluado.
- 2.2 Los trabajos deberán presentar un título claro que refleje su contenido, debiendo ser un tema de actualidad, basado en la morbilidad y mortalidad con mayor prevalencia en el Instituto o de aquellas entidades que sufran cambios relevantes en la literatura universal.
- 2.3 Todos los trabajos deberán contar con una buena redacción, ortografía, coherencia y lógica.
- 2.4 Planteamiento del Problema.
- 2.5 En cuanto a la hipótesis se deberá determinar por el investigador si su proyecto requiere de algún tipo de estas.
- 2.6 Los objetivos deben ser general y específicos, alineados con el método y diseño de estudio.
- 2.7 En la Metodología deberá describir la población de estudio, el método de muestreo y definir el cálculo y tamaño de la muestra, criterios de inclusión, de exclusión, de selección, de eliminación, identificación y operacionalización de variables de interés, demográficas y confusoras, debiendo incluir una descripción detallada de la recolección y análisis de datos.
- 2.8 En los resultados deberá existir una descripción clara de los datos de interés, el uso de los instrumentos de recolección de información, determinación de la escala de medición de cada uno de los datos (nominal, ordinal o de intervalo); si las tablas y/o gráficos se describen por sí mismas; existe descripción del manejo estadístico descriptivo y/o inferencial y si la interpretación de los resultados y las pruebas estadísticas es clara y correcta.
- 2.9 En las Discusiones del Trabajo es válido relacionar sus resultados con los de otras investigaciones con lógica y coherencia y describir claramente la aplicación de sus resultados.

2.10 Conclusiones.

2.11 En las Referencias Bibliográficas, las citas estarán por orden de aparición en el texto, corresponderán a los 10 últimos años, siguiendo el Sistema Vancouver.

2.12 Deberán ser **trabajos de investigación inéditos**, en idioma español, con extensión no mayor de 15 páginas tamaño carta, incluyendo gráficas, diagramas, cuadros de apoyo, así como Referencias Bibliográficas y otros anexos. Las páginas deberán estar numeradas, en formato Word, letra tipo Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5, 28 líneas de texto y márgenes estándar 2,5 - 2,5 - 2,5 - 2,5. **De no cumplirse este requisito, el protocolo no será evaluado.**

2.13 Se entregará una memoria USB que contenga el trabajo completo y el resumen en un solo archivo (en formato PDF), incluyendo, en su caso, los anexos.

2.14 El Trabajo de Investigación contenido en medio electrónico USB se entregará en un sobre tamaño esquila, cerrado y rotulado con el seudónimo, acompañado de una tarjeta con los datos de identificación (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y unidad médica donde labora) del autor o autores, así como una ficha curricular, cuya extensión no deberá ser mayor a media cuartilla tamaño carta; así como el dictamen favorable del Comité de Ética en Investigación y de Investigación.

2.15 La Dirección de Educación e Investigación en Salud resguardará los sobres, en tanto el Jurado proceda a la deliberación y hasta que se den a conocer los resultados del certamen.

2.16 Las investigaciones podrán entregarse personalmente o enviarse por mensajería o correo certificado u ordinario, en Atención a la Dirección de Educación e Investigación en Salud, Calle Ezequiel Ordóñez, 100, 4° piso, Colonia La Merced, CP. 50080, Toluca, México, teléfono 722 226 1900, extensiones 141 1054, 141 1056 y 141 1057.

2.17 El plazo para la recepción de las Investigaciones concluye el **martes 17 de septiembre de 2024**, a las 18:00 horas.

2.18 Las investigaciones enviadas por mensajería o correo certificado u ordinario, serán aceptadas si la fecha del matasellos o del registro de envío es anterior o igual a las fechas límite señalada en esta convocatoria.

2.19 Una vez entregada la investigación, por ningún motivo se permitirá al concursante sustituirla o modificarla.

2.20 No se devolverán Investigaciones entregadas.

3 Limitantes. No podrán participar:

- 3.1 Tesis de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y trabajos promovidos o patrocinados por la Industria Farmacéutica o de cualquier otro tipo, salvo que manifiesten en este último caso su conflicto de interés.
- 3.2 Investigaciones que participen simultáneamente o hayan participado en otros concursos similares a los Premios ISSEMYM a la Investigación en Salud.
- 3.3 Investigaciones elaboradas por más de tres personas.
- 3.4 Investigaciones que no cumplan con las bases de esta convocatoria.
- 3.5 Investigaciones que carezcan de conclusiones y resultados.
- 3.6 No deben ser realizados por médicos residentes.
- 3.7 No estar en proceso de publicación.

4 Jurado

4.1 El jurado estará integrado por académicos, investigadores, representantes de la UAEMex, así como por servidores públicos distinguidos de la Coordinación de Servicios de Salud del ISSEMYM.

4.2 En caso de ser autor o co-autor de alguno de los trabajos de investigación participantes, no será tomado en cuenta como evaluador.

5 Criterios de evaluación. El Jurado asignará calificaciones en cada investigación, con apoyo de la Cédula de evaluación para trabajos de Investigación.

- 5.1 Importancia, originalidad y actualidad del tema.
- 5.2 Justificaciones claras, propósitos definidos del trabajo de investigación y sus aplicaciones.
- 5.3 Metodología de la investigación.
- 5.4 Presentación de resultados de manera clara.
- 5.5 Claridad en la sintaxis, cuidado de la redacción y manejo de la ortografía.
- 5.6 Conclusiones de la investigación, bibliografía y fuentes de consulta utilizados.
- 5.7 Se declarará "Desierto" por el jurado calificador los lugares de premiación de los trabajos evaluados que no reúnan el puntaje mínimo requerido del 60% conforme a la Cédula de Evaluación.

6 Premios y reconocimientos

- 6.1 **Primer Lugar:** Quince mil pesos y mención especial.
- 6.2 **Segundo Lugar:** Diez mil pesos y mención especial.
- 6.3 **Tercer Lugar:** Cinco mil pesos y mención especial.
- 6.4 **Cuarto, Quinto y Sexto lugar:** mención especial.

7 Ceremonia de premiación.

7.1 Los premios serán entregados en ceremonia solemne convocada por el titular de la Dirección General del ISSEMYM, previa invitación oficial en la que se indicará el día, la hora y el lugar del evento.

8 Publicación de resultados

8.1 Con estricto apego a las bases de esta convocatoria, el Comité Técnico del Premio a la Investigación Médica ISSEMYM 2024, dará a conocer los resultados el lunes 21 de octubre de 2024 en el Portal del ISSEMYM, www.issemym.gob.mx.

9 Derecho de autor

9.1 El ISSEMYM se reserva todos los derechos respecto de la primera edición de las investigaciones que obtengan el primer, segundo y tercer lugar, al asumir que los autores ostentan la propiedad intelectual y legal de la totalidad del trabajo con el cual participan y eximen al ISSEMYM de cualquier responsabilidad en caso de controversia.

9.2 El autor conservará el derecho para utilizar el material en forma personal para su presentación en conferencias y actividades científicas.

9.3 El Instituto podrá publicar los trabajos seleccionados, previo dictamen técnico del Subcomité Editorial.

10 Previsiones generales

- 10.1 Las decisiones del Jurado son inapelables.
- 10.2 Al entregar sus investigaciones, los concursantes aceptan someterse a las bases y resultados del certamen.
- 10.3 Las investigaciones participantes pasarán a formar parte del acervo bibliográfico del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, almacenándose en el Reservoirio Institucional de la Biblioteca Digital ISSEMYM.
- 10.4 Todo asunto relacionado con esta Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico del Premio a la Investigación Médica ISSEMYM 2024.

ATENAMENTE

DR. ANTONIO JAYMES NÚÑEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD
Y PRESIDENTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL
PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA ISSEMYM 2024

f /Tuissemym

X @issemym

ISSEMYMVideo

Súmate
Trato digno para todos



Informes:

Dirección de Educación e Investigación en Salud.
Ezequiel Ordóñez 100, 4° Piso, Col. La Merced, Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 226 1900, exts.: 141 1054, 141 1056 y 141 1057.